

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

MEDIO AMBIENTE

PROFEPA

FECHA: martes, 05 de marzo de 2024

RFC: MICF850509CE8

DATOS DEL COMISIONADO

Adscripción: Milán **Apellido Paterno** SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES **Apellido Materno** Cantero **Nombre (s)** Floriberto
No. de empleado: 1495 Nivel y Puesto: Técnico superior

OBJETO DE LA COMISION:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: LOS MUNICIPIO(S) DE
Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz

Durante los días: 29 de febrero de 2024.

Con el objeto de: Resguardo de ejemplares

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISION	LUGAR	PERIODO COMISION		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFPA/27.3/2C.27.3/0182/2024	Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz	29-feb	29-feb	1	\$ -	0.00
TOTAL						\$0.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAJE: \$	-	IMPORTE PASAJE: \$	-	IMPORTE CASSETAS	\$ 490.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$490.00

IMPORTE EN LETRA: CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS ,M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA
MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
TÉCNICO SUPERIOR

JEFE INMEDIATO
LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA
LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI

C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VAZQUEZ
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/4C.26.1/0441/19 de fecha 16 de mayo de 2022, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE FLORIBERTO MILAN CANTERO **II.3.-ORIGEN** México Puebla
II.2.-CARGO JEFE DE AREA **II.4.-RFC** MICF850509CE8

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Orizaba Veracruz	26/02/2024	27/02/2024	1	1 MXN	1,700.00
TOTAL DÍAS:					
					EUROS 0.00
					DOLARES 0.00
					PESOS 2,550.00

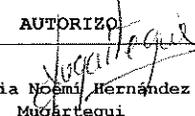
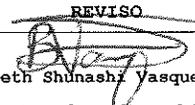
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

CAMBIO DE DEPOSITARIA DE EJEMPLARES

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO  Alicia Noemi Hernández Muñartegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	REVISO  Brisseth Shunash Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO  FLORIBERTO MILAN CANTERO JEFE DE AREA
---	--	--

AA-100010
115011



OFICIO PFPA/27.3/2C.27.3/0182/24.
Puebla, Pue., a

02 FEB. 2024

BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJÍA Y MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO. INSPECTOR (ES) ADSCRITO (S) A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que los días 26 y 27 de febrero de 2024, realicen la siguiente actividad:

Realizar el retiro del resguardo temporal los ejemplares de vida silvestre que se encuentran en la Asociación Veterinaria de Reptiles y Anfibios, A.C. Calle 5 Oriente, Número 402, Colonia Centro, Municipio de Puebla, Estado de Puebla, siendo los siguientes:

Dos (00.00.02) Boas mazacuatas (*Boa constrictor*), resguardado mediante acta circunstanciada número PFPA/27.3/2C.27.3/0183/23, de fecha 11 de agosto de 2023, número de expediente PFPA/27.3/2C.27.3/0025/23.

Uno (00.00.01) Boa mazacuata (*Boa constrictor*), resguardado mediante acta circunstanciada número PFPA/27.3/2C.27.3/0198/23, de fecha 24 de agosto de 2023.

Uno (00.00.01) Boa mazacuata (*Boa constrictor*), resguardado mediante acta circunstanciada número PFPA/27.3/2C.27.3/0310/23, de fecha 18 de diciembre de 2023.

Uno (00.00.04) Perico atolero (*Eupsittula canicularis*), resguardado mediante acta circunstanciada número PFPA/27.3/2C.27.3/0312/23, de fecha 22 de diciembre de 2023.

Uno (00.00.01) Tucan pico de canoa, (*Rampahastos sulfuratus*) resguardado mediante acta circunstanciada número PFPA/27.3/2C.27.3/0410/22, de fecha 09 de diciembre de 2022, relaciona con la carpeta de investigación FED/PUE/PBL/0001443/2021.

Asimismo, el retiro de Uno (00.00.01) ejemplar de mapache (*Procyon lotor*) de la Pimvs Denominado "Zoológico General Lázaro Cárdenas Del Río Flor Del Bosque", con domicilio ubicado en Calle Carril a San Bartolo, Sin Número, Ex -hacienda Flor del Bosque, Colonia Casa Blanca, Municipio de Amozoc de Mota, Estado de Puebla.

Ejemplares que deberán ser trasladados y resguardados Unidad de manejo para la conservación de la vida silvestre Citlaltepétl, con número de registro SEMARNAT-UMA-IN-CR-0113-VER/10, ubicada en Bajos del Puente de la Borda Avenida 5, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz, para lo cual tendrá a su disposición uno de los siguientes vehículos oficiales siguientes:

Av. 5 Pte. Núm. 1303 pisos 7 y 8 (Edificio Papillón), Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: (22)2246 2804 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

FEDERACIÓN REPUBLICANA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP300 (PICK UP)	2019	3N6AD33AOKK864988	NTF1060	PICK UP DOBLE CABINA 4X2	4
DODGE	RAM 2500	2009	3D7KS28T89G545424	SN46244	PICK UP DOBLE CABINA 4X4	8

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción I, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/I/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.
C.c.p. Oficialía de partes



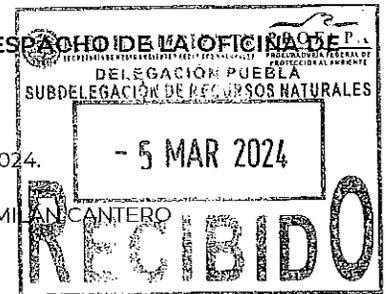
Av. 5 Pte. Núm. 1303 pisos 7 y 8 (Edificio Papillón), Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: (22)2246 2804 www.gob.mx/profepa



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME DE COMISIÓN

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA PRESENTE.



No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.3/0098/24 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2024.
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA y MVZ FLORIBERTO MILANCANtero
PERIODO DE LA COMISIÓN: 28 y 29 DE FEBRERO DE 2024

OBJETIVO:

- REALIZAR EL RETIRO DEL RESGUARDO TEMPORAL DE LOS EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE QUE SE ENCUENTRAN EN LA ASOCIACIÓN VETERINARIA DE REPTILES Y ANFIBIOS A.C. UBICADA EN CALLE 5 ORIENTE, No. 402, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA, Y CON ELLO, TRASLADAR DICHS EJEMPLARES Y RESGUARDARLOS EN LA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE "CITLALTEPETL", CON NÚMERO DE REGISTRO SEMARNAT-UMA-IN-CR-0113-VER/10, UBICADO EN BAJOS DEL PUENTE DE LA BORDA, AVENIDA 5, MUNICIPIO DE ORIZABA, ESTADO DE VERACRUZ. .

El día **28 de febrero de 2024**, siendo las 13:00 horas, los suscritos inspectores nos trasladamos de las Instalaciones de la ORPA-PROFEPA, hacia las instalaciones de la Clínica Veterinaria "Picos y Plumaz" a fin de realizar el retiro de los siguientes ejemplares de vida silvestre como a continuación se describe:

SEXO (M.H.S/S)	NOMBRE COMÚN Y CIENTÍFICO	OBSERVACIONES
00.00.04	Perico atolero (<i>Eupsittula canicularis</i>)	Ejemplares relacionados con el Acta circunstanciada No. PFPA/27.3/2C.27.3/312/23
00.00.01	Iguana verde (<i>Iguana iguana</i>)	Ejemplar relacionado con el Acta circunstanciada No. PFPA/27.3/2C.27.3/016/24
00.00.01	Iguana verde (<i>Iguana iguana</i>)	Ejemplar relacionado con el Acta circunstanciada No. PFPA/27.3/2C.27.3/S/N

Ejemplares que son puestos en transportadoras para su manejo y cuidado en el vehículo propiedad de esta ORPA-PUEBLA, para así estar en posibilidad de resguardarlos y poder transportarlos a la UMA antes descrita, lugar que será su sitio de resguardo.

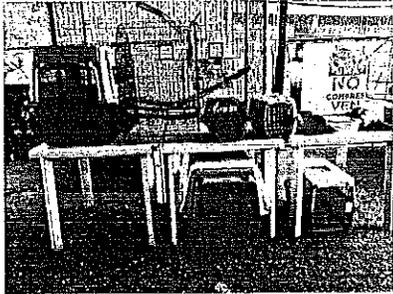
Al término de resguardar los ejemplares del cuadro anterior y siendo las 14:00 hrs, nos trasladamos ahora hacia las Instalaciones de la Asociación de Reptiles y Anfíbios A.C. con el objetivo de realizar el retiro de los siguientes ejemplares de vida silvestre como a continuación se describe

SEXO (M.H.S/S)	NOMBRE COMÚN Y CIENTÍFICO	OBSERVACIONES
00.00.01	Tucán pico de canoa (<i>Ramphastos sulfuratus</i>)	Ejemplar relacionado con el Expediente No. FED/PUE/PBL/0001443/2021
00.00.02	Boa constrictora (<i>Boa constrictor</i>)	Ejemplares relacionados con el Acta circunstanciada No. PFPA/27.3/2C.27.3/025/23
00.00.01	Boa constrictora (<i>Boa constrictor</i>)	Ejemplar relacionado con el Acta circunstanciada No. PFPA/27.3/2C.27.3/198/23
00.00.01	Boa constrictora (<i>Boa constrictor</i>)	Ejemplar relacionado con el Acta circunstanciada No. PFPA/27.3/2C.27.3/310/23
00.00.01	Iguana verde (<i>Iguana iguana</i>)	Ejemplar relacionado con el Acta circunstanciada No. PFPA/27.3/2C.27.3/029/24

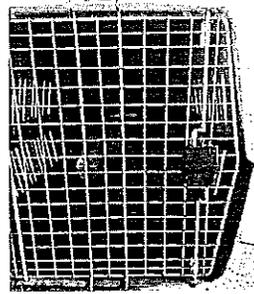
Ejemplares que son puestos en transportadoras para su manejo y cuidado en el vehículo propiedad de esta ORPA-PUEBLA, para así estar en posibilidad de resguardarlos y poder transportarlos a la UMA antes descrita, lugar que será su sitio de resguardo. Por lo que siendo las 15:00 hrs se da por concluida el retiro de los ejemplares antes descritos para así, estar en posibilidad de asistir al "Taller de Capacitación FGR-PROFEPA" llevado a cabo los días 26, 27 y 28 de febrero de 2024, en horario de las 16:00 a las 20:00 horas.

El día **29 de febrero de 2024**, siendo las 07:00 horas, los suscritos inspectores nos trasladamos de la Ciudad de Puebla, estado de Puebla, hacia las Instalaciones de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) denominada "Citlaltepetl", arribando a dicho sitio aproximadamente a las 10:00 hrs, atendiéndonos la C. Mayra Elisa de la Vega Aduna, Coordinadora de la UMA en mención, donde se levantaron las actas circunstanciadas de depósito siguientes:

SEXO (M.H.S/S)	NOMBRE COMÚN Y CIENTÍFICO	OBSERVACIONES
00.00.01	Tucán pico de canoa (<i>Ramphastos sulfuratus</i>)	Ejemplar depositado mediante al Acta No. PFPA/27.3/2C.27.3/034/24
00.00.02	Boa constrictora (<i>Boa constrictor</i>)	Ejemplares depositados mediante el Acta No. PFPA/27.3/2C.27.3/035/24
00.00.01	Boa constrictora (<i>Boa constrictor</i>)	Ejemplares depositados mediante el Acta No. PFPA/27.3/2C.27.3/036/24
00.00.01	Boa constrictora (<i>Boa constrictor</i>)	
00.00.04	Perico atolero (<i>Eupsittula canicularis</i>)	
00.00.03	Iguana verde (<i>Iguana iguana</i>)	



Vista del sitio donde se recibieron los ejemplares



Vista del ejemplar de nombre común Tucán pico de canoa



Vista de los ejemplares de nombre común Perico atolero



Vista del ejemplar de nombre común Iguana verde

Y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por concluida la presente diligencia, siendo las 12:30 aproximadamente. Para así, realizar la ingesta de alimentos en el mismo municipio, y concluir la alimentación siendo aproximadamente las 14:30 hrs. Para así dirigirnos a las instalaciones de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Puebla, arribando a la ciudad de Puebla siendo aproximadamente a las 17:40 hrs. Una vez estando en la Ciudad de Puebla, se procedió a acudir a las instalaciones de la Asociación de Reptiles y Anfibios A.C y de la Clínica veterinaria "Picos y Plumas", para devolver el material prestado para el traslado y transporte de los ejemplares de vida silvestre antes descritos. Terminando las actividades este mismo día, siendo las 18:40 hrs.

ATENTAMENTE
El personal actuante

Arturo San Román Mejía

Floriberto Milán Cantero

Vo. Bo.
Subdelegada de Recursos Naturales

Alicia Noemí Hernández Mugártegui